

43 SESIÓN ORDINARIA (CERRADA)

En Noria de Ángeles Zacatecas, siendo las 14 horas con 44 minutos del día 29 de febrero de 2024 y reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, ubicado en la calle Hidalgo s/n de la misma Cabecera Municipal. Para dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio en el Artículo 50 a fin de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Pase de lista de asistencia.
- 2- Verificación legal del Quórum.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Análisis, discusión y aprobación del orden del día.
- 5- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 6- Aprobación de Cuenta Pública
- 7- Autorización a la persona titular de Presidencia Municipal, para celebrar convenios con SEMUJER.
- 8- Bajas de bienes muebles por departamento.
- 9- Bajas del parque vehicular.
- 10- Conformación de la Comisión de Entrega y designación del Coordinador Técnico.
- 11- Asuntos Generales.
- 12- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1- Se realiza pase de lista de asistencia encontrándose 9 de 12 asistencias.
- 2- Encontrándose dichas asistencias se da a conocer al Presidente Municipal que existe quórum legal para sesionar.
- 3- El Presidente Municipal hace la declaratoria e instala legalmente la sesión.
- 4- Se somete a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.
- 5- Se realiza la lectura del acta de la sesión anterior y es aprobada por unanimidad.

6- La tesorera municipal explica que la cuenta pública es el informe que se realiza del año fiscal que termina y nos van a revisar siendo este año el 2023.

Se integra de todos los informes que mes con mes se han estado entregando a Auditoría durante todo el año, donde participan todos los departamentos.

Una vez analizado se somete a consideración la aprobación de la Cuenta Pública 2023 y es aprobada por unanimidad.

7- El Presidente Municipal pide se autorice al Presidente y a la Síndica para celebrar convenios con SEMUJER, en el programa PROFIPAZ (Programa de fortalecimiento a las instancias Municipales por la paz de las Mujeres). con una aportación municipal de \$100,000.00 (Cien mil pesos^{00/100} M.N.) que serán tomadas de Gasto corriente y donde el estado aportará un tanto igual.

Se somete a consideración lo anterior y es aprobado por unanimidad. Pregunta Juana Martínez, ¿en qué comunidades se realizará este programa?

Responde presidente que se dará prioridad a las comunidades que no han participado.

Los regidores piden que también en una reunión les tomen parecer y decidir a que comunidades se les beneficiará con los cursos.

8- La Síndica Municipal toma la palabra para explicar como se debe de bajar los bienes muebles del municipio con apego a la normativa. Se dieron a conocer las bajas de los bienes en las siguientes departamentos: Catastro, Obra Pública, Almacén, Sub. Secretaría, Cabildo Despacho y recepción, Bibliotecas, DIF, Registro Civil, Seguridad Pública, Desarrollo Económico y Social, Sindicatura, Tesorería, Tv Aula, INJUVE, Juzgado Comunitario, Desarrollo Rural Sustentable, Cultura Contraloría, INMUNO y Oficialía Mayor.

En cada uno de ellos se dio a conocer el listado de los bienes y el estatus que guardan para justificar la baja de cada uno. Se sometió a consideración la baja de los bienes de cada uno de los departamentos, siendo aprobado por unanimidad.

Pregunta la regidora Noemi que destino tendrán algunos bienes que se les pueda dar otro uso con reparaciones.

Responde Síndica que se pueden donar si alguna institución Pública lo solicita, levantando la respectiva acta de donación.

Además se determinó con formar una comisión para verificar el proceso que se llevará a cabo en las bajas de cada uno de los departamentos, y hacer el debido proceso de bajas, integrando las evidencias en el expediente de inventario de bajas de cada departamento, quedando de la siguiente manera:

Sindica Municipal, Mtra. Mariana Eguren Martínez

Órgano interno de Control. Pedro Luis Cervantes Soto

Regidora Juana Martínez Lozano

Regidora Blanca de Jesús Martínez Martínez

9.- La Sindica Municipal expresa que tratándose de vehículos se permite citar el artículo 63 de la Ley de bienes del Estado de Zacatecas que menciona lo siguiente: Para la desincorporación de bienes del patrimonio del Estado y Municipios, se requerirá de la aprobación de la Legislatura del Estado, previa solicitud del titular del Ente Público propietario del bien a desincorporar. Tratándose de bienes muebles solo se requerirá autorización de la Legislatura del Estado cuando su valor exceda veinticinco veces la UMA en su valor anual, que para el 2024 esta en \$990,159.00 (novecientos noventa mil, ciento cincuenta y nueve 00/100 M.N.).

Si no se excediera dicha cantidad, el propio ente público emitirá la declaratoria de desincorporación de bienes, justificando las razones e integrando el expediente con los requisitos que señala este capítulo, dicho lo anterior, añade que los vehículos Chevrolet 015, Nissan 053, Nissan 013 y Ford Lobo 019 que habían aprobado la baja en reuniones pasadas, no exceden el valor del UMA.

Además añade que se tiene que determinar bajo que condición se va a vender, aclarando que los recursos que se obtengan derivados de la enajenación, deberán ser manejados conforme a las reglas de disciplina financiera, responsabilidad hacendaria y contabilidad gubernamental vigentes; siendo aprovechados en adquisición de bienes, algún mantenimiento o prioridad del Municipio y no en ejecución de obras.

Añade que el adquirente de los vehículos no puede ser familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo, del titular o titulares del ente público propietario del bien a desincorporar o del servidor público encargado de la administración de los bienes.

El cabildo determinó que el evaluadores sean personas con conocimiento y experiencia en el tema además de pertenecer al Municipio, para que se determine el diagnóstico del estado que guardan cada uno de los vehículos y en su caso determinar el costo a la venta.

Una vez analizado el tema se somete a consideración todo lo anterior y es aprobado por unanimidad.

10: El Presidente Municipal da lectura al oficio remitido por la Auditoría Superior del Estado donde solicitan se realice la conformación de la comisión de Entrega y designación del Coordinador Técnico.

El cabildo determinó que la comisión sea de la siguiente manera:

Presidente Municipal, Ing. Manuel Becerra de la Rosa.

Síndico Municipal, Mtra. Mariana Eguren Martínez

Regidor de cada partido político: C. María Juana Martínez Lozano,
Blanca de Jesús Martínez Martínez, Karen Castillo Castillo, Noemí Alfaro Pi
Elvia Susana Cruz Reyes.

Secretaria de Gobierno, Lic. Diana Laura Rodríguez de la Rosa.

Tesorera, Ing. Adriana Velázquez Yáñez

Órgano interno de control, C. Pedro Luis Cervantes Soto

Coordinador Técnico: Ing. Diana Laura Ávila Reyes

Se somete a consideración lo anterior y es aprobado por unanimidad.

11: ASUNTOS GENERALES

11.1 La Regidora Blanquita pregunta que se hace en cuanto a las faltas a las sesiones de cabildo, ya que hay varios compañeros que han faltado mucho.

Responde secretaria que lamentablemente la Ley Orgánica del Municipio estipula que la ausencia de los regidores y síndico a tres sesiones de Cabildo consecutivas, sin causa justificada, tendrá el carácter de abandono definitivo, debiéndose llamar a los suplentes, menciona que ha notado que algunos regidores faltan en dos ocasiones y se presentan a la tercera, o mandan justificante aprovechando lo que dice la Ley.

Los Regidores piden al Presidente que hable directamente con regidores que han estado faltando y que les hagan saber que se les dará más responsabilidad en las reuniones y que no es que el cabildo está mal con nadie, simplemente se pide responsabilidad.

La Síndico Municipal dice al Presidente que se espera que e modere y ponga orden ante cualquier situación.

Además añade el regidor Cruz que desde el principio todos sabían del compromiso que estaban adquiriendo y la responsabilidad de acudir a las reuniones.

11.2 La regidora Susana pregunta acerca del oficio que les hizo llegar la directora de transparencia, pide se le explique.

Responde Presidente que en la Plataforma Nacional de Transparencia cualquier persona puede preguntar lo que quiera y sin que se sepa su nombre ya que lo protege la protección de datos personales, y el Municipio está obligado a dar contestación, ya que de lo contrario es acreedor a una multa. Les aconseja se basen en sus comisiones para realizar su informe individual.

11.3 La regidora Noemi propone revisar el tema de aumentos de dietas ya que el Municipio tiene unos de los sueldos más bajos del estado. El Presidente Municipal pide que analicen con Tesorería el descuento que hubo de Gasto Corriente y que visualicen lo que se viene, ya que se tienen que contemplar los finiquitos.

La Secretaria menciona que ella no tiene voto, pero que sí voz y pide que también se contemplen los departamentos, ya que los sueldos son muy bajos. Mencionan que ya se había hecho un aumento a los directores. A lo que contesta la secretaria que sí se hizo un aumento, pero que los sueldos siguen sin ser gratos.

Responde Presidente, que si no están agusto el que puede hacer, da a conocer los gastos del Municipio y menciona que lo checará con Tesorería.

12.- Sin más asuntos a tratar el Presidente da por válidas las acuerdos aquí plasmados y clausura legalmente la sesión.



ng. ~~Mario~~ Decerra de la Rosa
Presidente Municipal



Mtra. Mariana Eguren Martínez
Secretaria Municipal

Regidores

- prof. Manuel Rodríguez Cortez
- Profa. Noemi Alfaro Pina
- Lic. Elvia Susana Cruz Reyes

~~Handwritten signature~~
Cruz

- Cruz Soto Martínez

Cruz Soto Mtz.

- Ma. Juana Mtz.

- Karen Castillo Castillo

- Blanca de Jesús Mtz Mtz

~~Handwritten signature~~ Mtz.